I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 733 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Olga Patricia Paipa Bautista*
3. C.C o Nit	63514856

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
De acuerdo con la Solicitud de Modificación suscrita por el Supervisor del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 733 de 2020 remitida mediante MEM20-011898 del 14 de octubre de 2020, se procede a prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 y adicionar su valor en la suma de $ 1.636.544, de conformidad con las consideraciones contenidas en el documento "Modificatorio No. 02 al Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 733-2020".	CO1.CTRMOD.5091862	13	14/10/2020	31/12/2020
Teniendo en cuenta la solicitud emitida por la Dirección Programática de Reintegración, mediante Memorando MEM20-005478 / IDM 112000 del 21 de abril de 2020, en el cual se indica que Atendiendo a la necesidad de reclasificación del riesgo de los contratistas de acuerdo a la reunión del 11 de junio de 2019, en donde se acordó con la entidad hacer la reclasificación de nivel de riesgo para los casos FARC –	CO1.CTRMOD.3437527		21/04/2020	31/12/2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Enlaces de Reincorporación y Profesionales que atienden Justicia y Paz, en razón de las actividades desarrolladas y teniendo en cuenta las determinaciones complementarias indicadas en el oficio de la Compañía de Seguros ARL Positiva, se hace necesario modificar el tipo de riesgo de la ARL establecido en el encabezado del Anexo de Condiciones Contractuales, el cual para todos los efectos pasa de 3 a 5, a partir del 1 de junio de 2010				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45550775
7. Valor Adición (es)	$1636544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *47187019*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$ 4.091.360
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$ 4.091.360
Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$ 4.091.360
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$ 4.091.360
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$ 4.091.360
Pago No 6.	$ 4.091.360	Pago No 12.	0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 43.095.659
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 47.187.019
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1.Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	• Durante el período se realizaron las acciones de búsqueda y contacto con las Personas en proceso de reintegración asignadas para propender por su participación en el proceso y evitar su inactivación. • Se realiza contacto telefónico con 15 Personas en Proceso de Reintegración y 6 en Proceso de Reintegración Especial, en donde se realizó seguimiento de sus procesos de Estabilización y se establecieron fechas para realizar la de atención individual, de los cuales se realizaron la aplicación de doscientos treinta y seis (236) DC-PdT, doce (12) EV-PdT, aplicación de siete (7) código CID para asesoría con asesor jurídico y de los acuerdos de la siguiente forma: treinta y uno (31) PER, treinta (30) PRO, once (11) FAM, ocho (8) HAB, veintiocho (28) SAL, treinta (30) EDU, veintitres (23) CID, veinticinco (25)SEG; así mismo se aplicaron códigos para realizar estados finales de meta: veintisete (27) PER, veintisiete (27) PROD, nueve (9) FAM, ocho (8) HAB, veinticuatro (24) SAL, veintisiete (27) EDU, veinticuatro (24) CID, dieciseís (16) SEG y de las PPR-E con la atención en los acuerdos con sesenta (60) JPDC-PdT, nueve (9) JPEV-PdT, veintitrés (23) JPPER, nueve (9) JPPRO, trece (13) JPFAM, diez (10) JPHAB, catorce (14 JPSAL), nueve (9) JPEDU, dieciseis (16) JPCID, diecisiete (17) JPSEG. • Se realiza contacto telefónico para felicitar por cumpleaños a diez (10) culminados y dieciocho (18) Personas en estado activo, desde el mes de enero a diciembre. • Se solicita el traslado de Grupo territorial de diecinueve (19) personas en estado Activo, realizando su respectiva evaluación de plan de trabajo por traslado, según lo indique el lineamiento, en los meses de enero, febrero, marzo, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre, diciembre. • Se realiza atencion en base y reporte de PQRS-D durante los meses de febrero y marzo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se realiza atención inicial a once (11) PPR quienes ingresan al proceso y dan inicio a su etapa de estabilización, durante los meses de marzo, abril, junio, diciembre. • Se realiza contacto con el Hospital local de Girón para atención por posibles síntomas de COVID-19, en el mes de abril. Al realizar verificación del estado de la población asignada durante el mes de diciembre, se encuentra un total de veintiún (21) personas en estado Activo, de las cuales diez (10) se encuentran en etapa de estabilización de ruta regular, sesenta y ocho (68) culminados, cuatro (4) en investigación por causal sobreviniente, uno (1) En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) y tres (3) en estado suspendido, uno (1) Inactivo. Ubicados así: Floridablanca (1), Bucaramanga (8), Piedecuesta (6), Lebrija (1), Málaga (2), Girón (3).
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	• Aplicación de instrumentos de 24 Habitat y 26 ETD y 24 grupo familiar, como parte del proceso de caracterización de las personas en proceso de reitegración, en los meses de enero,febrero, mayo, junio, julio, Agosto, septiembre, octubre, noviembre. • Aplicación de instrumentos de 83 ETD como parte del seguimiento a las personas del proceso frente a su situación laboral en los meses de marzo, junio, agosto, septiembre, diciembre. • Se realiza actualización del censo del grupo familiar de todas las personas de reintegración asignadas. • Se realiza contacto con la persona culminada con coda: 1149-09 y 0943-07, en donde requieren información sobre la unidad de negocio. (octubre, diciembre) • Se realizan (15) caracterizaciones y ejecuciones de planes de trabajo de las PPR y PPRE. (enero, febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, octubre, diciembre) • Se realiza contacto telefónico para aplicación de instrument de visita domiciliaria e instrumento de empleabilidad para seguimiento post a once (11) personas culminadas en los meses de febrero, marzo, mayo, junio y agosto) • Se actualiza veintiún (21) conceptos de reintegración de la PPR activas, en donde se actualiza la información de las PPR en las dimensiones donde se ha generado avances durante el año. (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, diciembre). • Se contó con asesoria jurídica a persona culminada con coda: 23-02235, oficio realizado por el asesor jurídico sobre solicitud despacho comisorio, a persona culminada con coda: 03-00382, sobre gestiones realizadas para para reactivarse en programas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de la tercera edad y orientaciones legales a las PPR con coda: 0300-19, 0299-19 quienes finalizan su etapa de estabilización
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	• Se realiza revisión de 21 historias de las PPR y PPR-E asignadas, para continuar con el desarrollo de las actividades establecidas en sus etapas de estabilización, ejecución de los PdT y evaluación de los mismos (enero a diciembre). • Se registran en el SIR: doscientos ochenta y un (281) acuerdos realizados, ciento cincuenta y nueve (159) aplicación de códigos de metas, doscientos treinta y seis (236) aplicaciones de códigos DC-PdT, de los cuales ochenta y tres (83) se aplicaron para el instrumento de ETD (enero a diciembre) • Se realiza evaluación de veintiún (21) planes de trabajo, por terminación de su etapa de estabilización y ciclo por acompañamiento. (enero a diciembre) • En el mes de diciembre se cuenta planes de trabajo en Ciclo inicial: se encuentran 2 PPR en elaboración de la caracterización y 6 PPR en ejecución y 2 en evaluación de su plan de trabajo. • Se cuenta con planes de trabajo cuatro (4) en Etapa de Elaboración (PPR: 2 por ciclo inicial y 2 por acompañamiento); nueve (9) en etapa de Ejecución (PPR: 6 por ciclo inicial y 3 por Acompañamiento y PPRE: 5 por acompañamiento), dos (2) en evaluación (PPR 2 por ciclo inicial) • Se encuentran en desarrollo tres (3) caracterizaciones de las PPR (1 en etapa de estabilización y 2 e ciclo por acompañamiento), en donde se registra frente a cada una de las dimensiones, en avances y/o dificultades que se generan dentro del proceso de reintegración y su historia de vida. • En el mes de diciembre se contó con la siguiente distribución según los diferentes estados en el Enfoque Diferencial: Género (21) y Discapacidad (1).
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• Con el fin de garantizar el acompañamiento y avance en las personas en proceso de reintegración asignadas, desde el mes de enero a diciembre del presente contrato se realizan las siguientes actividades y acciones, en 281 acuerdos realizados así: • Se realiza aplicación de doscientos treinta y seis (236) códigos DC-PdT • Se realiza aplicación de veintiún (21) códigos EV-PdT, en donde se evalúan los planes de trabajo por terminación de ciclo inicial y/o por acompañamiento. • Se realizaron 47 atenciones familiares, en donde se propendió por abordar la dimensión familiar, la participación en espacios

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de salud mental y actividades familiares, cumpliendo con el 30% de la atención. En el municipio de Bucaramanga, Piedecuesta, Girón, Floridablanca, Guaca, Málaga con el abordaje de los acuerdos y metas de las PPR y PPRE, a través de actividades presenciales, llamadas telefónicas o video llamadas así: • 10 PER1.1.2.1, 10 PER1.1.4.1, 1 PER1.1.4.2, 1 PER1.1.4.3, 9 PER1.2.1.1, y en las metas: 10 PER1.1.2, 9 PER1.1.4, 8 PER1.2.1, en donde se abordan aspectos relacionados al fortalecimiento de aspectos relacionados con su historia de vida, fortalezas y debilidades, proyecto de vida y vínculos familiares. • 8 PRO2.2.1.1, 9 PRO2.3.2.1, 1 PRO2.3.3.1, 1 PRO2.3.3.2, 1 PRO2.3.3.3, 10 PRO2.5.1.1 y en las metas: 8 PROD2.2.1, 9 PROD2.3.2, PROD2.3.3, 9 PROD2.5.1,en donde se abordan aspectos relacionados a conocimiento y fortalecimiento de las competencias laborales, así como evidenciar aspectos relacionados a ser independiente para generar ingresos, conocimiento y vinculación a cursos de formación para el trabajo. • 1 FAM3.1.1.1, 1 FAM3.3.1.2, 1 FAM3.1.1.3, y en las metas: 8 FAM3.1.1, 1 FAM3.3.1 en donde se abordan aspectos relacionados a tipos de vínculos, roles dentro de la dinámica familiar y prevención de violencia intrafamiliar. • *8 HAB4.1.1.1, y en las metas: 8 HAB4.1.1en donde se abordaron aspectos relacionados a las condiciones del habitat. • 9 SAL5.1.1.1, 11 SAL5.1.2.1, 8 SAL5.3.1.1, y en las metas 8 SAL5.1.1, 9 SAL5.1.2, 8 SAL5.3.1 en donde se abordan aspectos relacionados a afiliación y permanencia en el sistema de salud y hábitos de vida saludable, • 11 EDU6.1.1.1, *1 EDU6.1.1.2, 9 EDU6.2.1.1, 8 EDU6.3.1.1, y en las metas 8 EDU6.1.1, 8 EDU6.2.1, 7 EDU6.3.1 en donde se abordan aspectos relacionados sobre la importancia de vincularse y permanecer académicamente como estrategia para mejorar la calidad de vida personal y la de su grupo familiar. • 7 CID7.1.1.1, 8 CID7.2.1.1, *5 CID7.3.1.1, 1 CID7.4.2.1, 1 CID7.4.2.2 y en las metas: 7 CID7.1.1, 12 CID 7.2.1, 5 CID7.3.1 en donde se abortan temas relacionados a trámites para la gestión de documentos, marco jurídico de la justicia transicional y el estado colombiano y la importancia de contribuir en los procesos de reconciliación. • 8 SEG8.1.1.1, 6 SEG8.1.3.1, 5 SEG8.1.4.1, 5 SEG8.1.6.1, y en las metas: 5 SEG8.1.1, 3 SEG8.1.3, 4 SEG8.1.4, 4 SEG8.1.6, en donde se abordan aspectos relacionados reconocer

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	comportamientos de reincidencia, fortalecimiento de vínculos sociales y manejo de emociones. • 3 JPPER1.2.2.1, 4 JPPER1.2.2.2, 1 JPPER1.2.2.3, 4 JPPER1.2.3.1, 1 JPPER1.2.3.2, 3 JPPER1.2.3.3, 1 JPPER1.3.1.1, 1 JPPER1.3.1.1, 1 JPPER1.4.1.1, 1 JPPER1.4.1.2, 3 JPPER1.4.1.3, en donde se abordan aspectos relacionados a efectos de pertenencia al grupo armado, redes de apoyo y vínculos. • 2 JPPRO2.1.1.3, 3 JPPRO2.1.2.1, 1 JPPRO2.1.2.3, 1 JPPRO2.3.1.1, 2 JPPRO2.3.1.3, en donde se abordan aspectos relacionados a la identificación de actividades económicas en el contexto, vinculación laboral. • 2 JPFAM3.1.1.1, 1 JPFAM3.1.1.2, 2 JPFAM3.1.1.3, 2 JPFAM3.2.1.1, 4 JPFAM3.2.1.3, 1 JPFAM3.3.1.1, 1 JPFAM3.3.1.3, en donde se abordan aspectos relacionados a los efectos de prisionización en la dinámica familiar, deberes y derechos de la familia e imaginarios y creencias de los roles en las dinámicas familiares. • 1 JPHAB4.1.1.1, 1 JPHAB4.1.1.1, 2 JPHAB4.2.1.1, 2 JPHAB4.2.1.3, 1 JPHAB4.3.1.1, 1 JPHAB4.3.1.3, 1 JPHAB4.4.1.1, 1 JPHAB4.4.1.3, en donde se abordan aspectos relacionados a la importancia de su habitabilidad, acceso a vivienda, hábitos de vida saludable y evaluación del contexto donde se reside. • 1 JPSAL5.1.1.1, 1 JPSAL5.1.1.3, 3 JPSAL5.2.1.1, 2 JPSAL5.2.1.2, 1 JPSAL5.3.1.1, 1 JPSAL5.3.1.3, 2 JP5.4.1, 1 JP5.4.1.2, 2 JP5.4.1.3 en donde se abordan aspectos relacionados a la vinculación y permanencia en el sistema de salud, la importancia de vincularse a programas de promoción y prevención teniendo en cuenta la oferta de la EPS y la edad de los miembros de la familia y hábitos de vida saludable. • 2 JPEDU6.1.1.2, 2 JPEDU6.1.1.3, 2 JPEDU6.2.1.1, 1 JPEDU6.2.1.2, 2 JPEDU6.2.1.3, en donde se abordan aspectos relacionados a la importancia de la vinculación y permanencia al sistema escolar. • *1 JPCID7.1.1.1, 1 JPCID7.1.1.3, 4 JPCID7.2.2.1, 4 JPCID7.2.2.2, 2 JPCID7.4.1.1, 1 JPCID7.4.1.2, 1 JPCID7.4.1.3, 1 JPCID7.4.2.1, 1 JPCID7.4.2.3 en donde se abordan aspectos relacionados a la justicia transicional, deberes, derechos y obligaciones frente al proceso. • 2 JPSEG8.1.1.1, 2 JPSEG8.1.1.3, 1 JPSEG8.1.2.1, 1 JPSEG8.1.2.3, 3 JPSEG8.1.5.1, 2 JPSEG8.1.5.2, 4 JPSEG8.1.5.3, 1 JPSEG8.2.1.1, 1 JPSEG8.2.1.3, en donde se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	abordan aspectos relacionados a medidas de autoprotección, protocolos de seguridad y manejo de las emociones.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	• Se realiza socialización de la política de reintegración y reincorporación, a fin que se evidencie en el plan de desarrollo del municipio de Málaga. (enero, febrero) • Se realiza vinculación de 1 PPR con coda: 0174-19 a EFORSALUD, a realizar técnica de Primera infancia (enero). • Se vincula 1 PPR con coda: 0179-19, a IE Promoción Social para dar inicio a ciclo 4, realizando el seguimiento de enero a diciembre. • Se genera contacto con el SENA del municipio de Málaga, para revisar ofertas para formación y/o evaluación por competencias a las que puedan acceder la población que se ubica en el municipio (febrero). • Se realiza seguimiento con Laura Morantes, contratista de evaluación y seguimiento del plan de trabajo, hace referencia que el oficio N°0756 enviado para la inclusión de la política de reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo social, fue emitido al coordinador para su respectiva gestión. (marzo) • Se emite correo electrónico a la IE Lucilla Piragauta, para verificar el diploma y acta de bachiller de la PPR con coda: 0180-19 (marzo) • Se realiza seguimiento a UNIMINUTO, de la PPRE con coda: 23-02546, frente a la asistencia en su séptimo y octavo semestre (marzo a diciembre). • Se realiza seguimiento a INCAD de la PPR con coda: 60-07410, frente a su matrícula y realización de actividades del ciclo 4. (marzo, abril, mayo). • Se realiza gestión de la persona culminada con coda: 23-01528, frente a si es beneficiaria del bono de familias en acción, en el municipio de Molagavita. (abril) • Se realiza seguimiento telefónico en el municipio del Cerrito, frente al posible otorgamiento de ayuda a la persona culminada con coda: 0994-09 (abril) • Se realiza seguimiento a correo electrónico enviado a la Dra. Liliana Paola Celis Martinez, Jefe Oficina, Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio de Málaga para la inclusión de la política de reintegración y reincorporación en el plan de desarrollo social. (abril) • Se realiza revisión en la plataforma de ingreso solidario y devolución del IVA a las PPR con coda: 0179-19, 0174-19, 0180-19, 0186-19, 0220-19, 0129-19, 0255-19, 0300-19, 0079-19, 0441-18, 0403-18, 0415-18, 0340-18, 0706-06, 0290-18, 0266-18, de las PPRE con coda: 23-02616, 25-00267, 23-

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	02716, 31-00245, 25-00726, 23-02597 y de las personas culminadas con coda: 16-00115, 23-00484, 03-00382, 1219-09, 1149-09, 24-00239, 0943-07, 23-01528, 18-00104, 31-00087, 23-00635, 0621-05, 23-01009, 30-02440, 23-02101, 32-01576, 0994-09, 23-00342, 23-02103 (abril, mayo, junio). • Se entrega información a la PPR con coda: 0005-20, sobre centros médicos y laboratorios, así como costo de examen que desea realizarse de manera particular (abril) • Se realiza seguimiento a la PPR con coda: 0299-19, quien informa que se traslada al municipio de Cúcuta, sin generar el respectivo contacto. (abril) • Se genera contacto con la secretaria de salud del municipio de guaca, para realizar los respectivos traslados de EPS de las PPR con coda: 0266-18 y 0290-18 con su respectivo grupo familiar. (abril, mayo, octubre, noviembre). • Se realiza consulta al asesor jurídico sobre situación jurídica de la PPR con coda: 0029-20, 23-01077, sobre respuesta sobre consulta jurídica de la persona culminada con coda: 03-00382, para acceder a programas de la tercera edad, inquietudes generadas sobre seguridad de las PPR con coda: 0008-20, 0005-20, 0049-20, (abril, agosto, octubre, noviembre) • Se genera contacto telefónico con el director del colegio Custodio Garcia Rovira en el municipio de Málaga y se envía correo, solicitando matricula y soporte de máximo nivel de la PPRE con coda: 25-00267. (mayo, junio, julio) • Se realiza consulta al asesor jurídico sobre situación jurídica de la PPR con coda: 0077-19, quien se encuentra en investigación en estado sobreviniente, informando que no existe convenio con el INPEC para consultar su situación jurídica (mayo, junio). • Se socializa a las PPR y PPRE asignadas las ofertas de cursos complementarios en la UDES sobre contexto y habilidades gerenciales, en el SENA sobre sobre servicio y atención al cliente, alimentación de peces en cultivo, Bioseguridad, Diseño y montaje de sistemas solares y fotovoltaicos, contabilidad básica, higiene y manipulación de alimentos, sobre contabilidad básica, marketing, catastro multipropósito, (junio, julio, septiembre, octubre, noviembre) • Se socializa a las PPR con coda: 0618-16, 0220-19, 0129-19, 0255-19, 0300-19, 0008-20, 0049-20, 0070-20, 0075-20, 0071-20 los respectivos documentos para la gestión de sus libretas militares y se realiza entrega a asesor jurídico para el respectivo trámite (julio, agosto, septiembre).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se envía documentación a profesional de la salud para traslado y afiliación de las PPR con coda: 0029-20, 0075-20, 0070-20 y su respectivo grupo familiar. (julio, agosto) • Se realiza contacto telefónico con la directora del Colegio el Rosario, en el municipio de Málaga, en donde se gestiona la presentación de prueba por competencias de la compañera de la PPRE con coda: 25-00267. (Julio, octubre) • Se realiza consulta al asesor jurídico de la persona culminada con coda: 23-02235, averiguar el estado de la condena. (julio) • Se realiza matrícula en el SENA, a la segunda convocatoria en los técnicos de Cosmetología Estética Integral a la PPR con coda: 0174-19, en el técnico apoyo administrativo en salud a las PPR con coda: 0618-16, en el tecnólogo gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la PPR con coda: 0180-19, certificación por competencias en el área de la construcción de la PPRE: con coda 31-00245 y culminado con coda: 32-01576. (julio, agosto) • Se realiza gestión para obtener el máximo nivel de la PPR con coda: 0180-19, en la IE Lucilla Piragauta, su diploma de bachiller y de la PPRE con coda: 25-00267, en la IE DISTRITAL CIUDADELA ESTUDIANTIL, el ciclo 4, coda: 23-02716 en el Centro de Educativo Formal Robert Hooke. (julio) • Se realiza gestión ante el Colegio Juan Pablo I, para la obtención de la certificación del diploma de bachiller de la PPR con coda: 0618-16 (julio, agosto, septiembre) • Se realiza convocatoria a las PPR con coda: 0049-20, 0070-20, 0075-20 y PPRE con coda 31-00245 para formación virtual con HOMECENTER (julio) • Se realiza socialización de los decretos 538/2020, 467/2020, 579/2020, 814/2020, 470/2020, 467/2020, 419-458/2020, 518/2020, 582/2020, 458,553,659/2020, 555/2020, 5400/2020, 580/2020, 517/2020 y 488/2020 vía WhatsApp (julio, septiembre, noviembre, diciembre). • Se realiza socialización de las convocatoria becas educación superior 2020 gobernación de Santander en las UTS a las PPR con coda: 0618-16, 0180-19 y a las personas culminadas con coda: 23-00894, 1149-09, 0943-07, 23-02235, 32-01576 y postulación a la convocatoria. (julio) • Se realiza proceso de afiliación en la página de la Nueva EPS, de la PPR con coda: 0070-20, (agosto) • Se encuentra vinculado un PPRE con coda: 31-00245 a formación en equipo y tecnología en banca y finanzas de la UTS (agosto)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se realiza contacto con la rectora del Centro Educativo Ato Citaca, a fin de buscar certificado escolar de la PPR con coda: 0071-20. (septiembre, octubre) • Se realiza contacto con el Colegio Francisco Javier Cisnero, a fin de buscar certificado escolar de la PPR con coda: 0121-20 (septiembre) • Se genera contacto con el Alcalde de Málaga, para búsqueda de empleo de las PPRE con coda: 23-02616 y 25-00267. (septiembre) • Se realiza convocatoria al taller salud visual de la Universidad Santo Tomás a las PPR con coda: 0071-20, 0121-20, 0186-19, 0129-19, 0300-19, 0008-20, 0005-20 y a las PPRE con coda: 23-02716 y 25-00726. (septiembre) • Se realiza contacto con la persona culminada con coda: 1219-09, frente a las gestiones realizadas según el decreto 538 de 2020 sobre la compensación económica casos confirmado COVID-19. (julio, agosto, septiembre). • Se realiza orientación y seguimiento a la PPR con coda: 0029-20 frente al contacto telefónico ante la NUEVA EPS, frente a gestiones complementarias de traslado. (septiembre) • Se realiza orientación a la PPR con coda: 0005-20, frente a la gestión realizada con ECOOPSOS EPS, frente a atención en salud y traslado de EPS. (septiembre, octubre) • Se orienta a la PPR con coda: 0071-20 y su compañera frente a las gestiones respectivas ante la EPS, para realizar exámenes de laboratorio. (septiembre) • Se realiza consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS, las personas culminadas asignadas frente a su vivo. (septiembre) • Se socializa curso de alturas ofrecido por el SENA a las PPR con coda: 0070-20 y PPRE con coda: 31-00245, 23-02597 (octubre) • Se realiza convocatoria a participar del taller de familia “conéctate con la equidad de género”, a las PPR con coda: 0070-20, 0071-20, 0290-18, 0220-19 y de la PPRE con coda: 23-02597 (octubre) • Se realiza convocatoria a participar del taller “esto necesito para empezar” de la iniciativa comunitaria el renacimiento de los jóvenes innovadores sin límites, a las PPR con coda: 0220-19, 0049-20, 0070-20, 0071-20, (octubre) • Se socializa oferta SENA para el municipio de Málaga a la PPRE con coda: 25-00267, quien no se muestra interesado en ninguna formación y a la PPR con coda: 0441-18, quien por

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	vinculación laboral en el momento no puede acceder. (noviembre) • Se realiza socialización del taller virtual con COLPENSIONES a las PPR con coda: 0029-20, 0085-20, 0049-20, 0220-19 y a las PPRE con coda: 23-02716, 31-00245, 25-00726. (noviembre) • Se socializa capacitación de oferta nacional de vivienda – tipos de subsidio para acceder a los programas de vivienda (INVISBU, CAJASAN y FONDO NACIONAL DEL AHORRO), a las PPR con coda: 0299-19, 0049-20. (noviembre) • Se refuerza la convocatoria a participar del taller de familia a las PPR con coda: 0180-19, 0008-20, 0005-20, 0029-20, 0070-20, 0071-20 y a las PPRE con coda: 25-00726. (diciembre) • Al mes de diciembre se encuentran vinculados 4 PPR, en la formación de maestro itinerante. • Durante el año, se contó con la participación de catorce (14) PPR, catorce (14) PPRE y un (1) culminado en cursos de formación para el trabajo. • Durante el año se contó con vinculación de formación académica de 5 PPR y 1 PPRE.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	• Se realiza contacto con proveedor en el municipio de Málaga para informar fecha de entrega de BIE en el respectivo municipio. (enero) • Se realiza orientaciones a las PPR con coda: 0179-19, 0255-19, 0129-19, 0180-19, 0075-20, 0049-20, 0174-19, 0071-20, 0070-20, 0121-20, 0085-20, 0180-19, 0085-20, 0030-20, 0215-20, frente a la ruta de empleo de cajasan, realización de hojas de vida, envíos por correos electrónicos a ofertas que se generan en el contexto según sus vocaciones laborales en tiendas D1, mac pollo, avícolas, latinco, invias, ingeniería SAS, consorcio anclajes (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre) • Se realiza seguimiento ISUN de las personas culminadas con coda: 31-00087, 23-01528, 18-00104, e informe trimestral de BIE, a su vivienda, 24-00239 (febrero, marzo, julio, • Se realiza retroalimentación a las PPR y PPRE que se postularon a la convocatoria APE SENA para capacitación en vinculación laboral. (mayo, julio, agosto, septiembre) • Se realiza diligenciamiento del formulario de inscripción para orientaciones SBDC, para la actividad de emprendimiento del SENA 0179-19, 0049-20, 0075-20 y su compañera y de la PPRE con coda: 23-02716. (julio) • Se participa de taller sobre emprendimiento por parte del SENA de las PPR con coda: 0049-20, 0075-20 y su compañera. (julio)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se realiza diligenciamiento con PPRE con coda: 31-00245 y la persona culminada con coda: 32-01576 los formularios de la certificación por competencias del SENA, en norma replantear los diseños según normas y especificaciones técnicas. (julio) • Se participa de taller sobre autoprotección por parte de la PONAL, de la PPR con coda: 0186-19. • Se realiza orientación frente a la solicitud realizada por la persona culminada con coda: 23-01528 en el Banco Agrario, sobre el ingreso solidario. • Se realiza orientación a la PPR con coda sobre la gestión del RUT y retroalimentación de la información ofrecida por la Cámara de Comercio según el SENA emprendimiento. (septiembre) • Se socializa EXPOEMPLEO del SENA, a las PPR con coda: 0180-19, 0186-19, 0220-19, 0129-19, 0300-19, 0008-20, 0005-20, 0029-20, 0049-20, 0070-20, 0075-20, 0071-20, 0085-20, 0121-20, 0441-18, 0290-18, 0266-18 y de las PPRE con coda: 23-02616, 25-00267, 23-02716, 31-00245, 25-00726, 23-02597. (septiembre) • Se realiza gestión a través de la página virtual de la DIAN, para obtención del RUT de la PPR con coda: 0071-20. (octubre) • En cuanto a vinculación laboral se tiene: 3 PPR y 3 PPRE vinculados formalmente, 6 PPR y 2 PPRE vinculados informalmente, 4 PPR y 1 PPRE en búsqueda de empleo y 2 PPR dedicadas a las labores del Hogar.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Se realiza acta de terminación de beneficios de formación académica de la PPR con coda: 0706-06. (abril) • Se realiza consulta sobre terminación de beneficios de la PPR con coda: 0706-06, teniendo en cuenta la permanencia en el proceso, el cual se permite continuidad a los mismos. (mayo) • Se realiza contacto con la PPR con coda: 0078-12, quien se encuentra en Investigación por abandono del proceso por seis meses, para solicitarle la certificación laboral por su ausencia en el proceso y revisar su culminación. (junio) • Se realiza acta de terminación de beneficio de Formación académica de la PPR con coda: 0180-19. (agosto) • Se realiza revisión de la población asignada, en donde las PPR que se encuentran en etapa de estabilización o dando inicio a su ciclo por acompañamiento, por lo que no se cuenta con población para terminación de beneficios de fa y fpt. (enero a diciembre) • La población asignada se encuentra con los datos de ubicación y números telefónicos actualizados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Se socializa a las PPR que se encuentran en etapa de estabilización frente al compromiso generado en su desmovilización frente a las acciones a realizar del servicio social y las alternativas existentes en los municipios de su lugar de residencia. (enero a diciembre). • Se realiza planeación, ejecución, evaluación de la estrategia comunitaria el renacimiento de los jóvenes innovadores sin límites, en donde se realizan reuniones con el INDERBU, la Gobernación de Santander, secretario de desarrollo, envío del documento IR-F-79 (enero a noviembre) • Se participa de la planeación y ejecución del día de la prevención del reclutamiento de los NNJA en el municipio de Piedecuesta en el Colegio Balbino García (febrero) • Se realiza reunión con equipo y asesor de ruta 1 Carlos Cruz, para generar ajustes y avances de la la iniciativa comunitaria El renacimiento de los jovenes innovadores sin límites (julio, Agosto, septiembre, octubre) • Se participa en taller de emprendimiento y publicidad como estrategia de enganche para los jóvenes del programa en la estrategia comunitaria de jóvenes. (febrero) • Para la realizacoón de la iniciativa comunitaria el renacimiento de los jóvenes innovadores sin límites se realiza reunión según acta #000264 y #000345 con la Gobernación y el INDERBU, consejeria presidencial Colombia Joven, pplataforma de juventudes, para el establecimiento de la población y acciones a realizar en la iniciativa comunitaria, diagnóstico, socialización de la estrategia, análisis de las posibles problemáticas encontradas en el diagnóstico (marzo, abrilm mayo, junio) • En el desarrollo de la estrategia comunitaria el renacimiento de los jóvenes innovadores sin límites, se realiza contacto telefónico con los jóvenes que hacen parte de la plataforma de juventud, para realizar la primera actividad de realización del perfil de la iniciativa comunitaria El renacimiento de los jovenes innovadores sin límites, se participa en la semana de la juventud, a través de la realización del taller como ser un buen líder y resolución 2250 de 2013, espacio generado por la Gobernación de Santander en el marco de la semana de la juventud, en el marco de la semana de la juventud, a través de la realización del taller como ser un buen líder y resolución 2250 del consejo de seguridad de la ONU: juventud, paz y seguridad. conversatorio filosofía de la paz, espacio generado por la Gobernación de Santander en el marco de la semana por la paz (julio, agosto, septtiembre). • Se realizan talleres “ser, hacer”, “ el desafío de un líder”, “Esto se necesita para empezar” y actividad de premiación “la noche

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	de los mejores" como actividad de cierre a los jóvenes que hacen parte de la iniciativa El renacimiento de los jovenes innovadores sin límites. (septiembre, octubre, noviembre) • Se realiza envío del informe final de actividades de la iniciativa territorial comunitaria el renacimiento de los jóvenes innovadores sin límites. (diciembre) • Se realiza reunión con el equipo dinamizador del servicio social, según acta #000181 en donde se revisa la población objeto y se establecen metas para la vinculación y continuidad del mismo, reunion con profesional reintegrador 1 Zair Castellanos y equipo de servicio social para evaluar estrategias de acciones acordes al aislamiento preventivo, Se realiza reunión con las personas interesadas en realizar el servicio social, a fin de indicar actividades, metodología, fecha y hora y se realizan acciones de servicio social en la Fundación Hogar Jesus de Nazareth de manera virtual (marzo, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre)
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	• Se participa de la reunión de equipo, en donde se realiza bienvenida y acciones de motivación para el desarrollo de las actividades durante el presente año. (enero, • Se realiza atención en base y reporte de las PQRS-D, que se realizaron. (enero, • Se participa de capacitación sobre resolución 4309 de 2019, video conferencia primera jornada de socialización de los métodos operativos para la solicitud del apoyo para vivienda en Reincorporación, liderado por Diego Mora, lográndose conocer lineamientos y orientaciones generales del procedimiento para el acceso económico en temas de habitabilidad, direccionamiento sobre ITC y conocer avances de las estrategias, transferencia metodológica de comunidades y sobre esquemas de protección para la vejez con COLPENSIONES BEPS, emprendimiento con el SENA, socialización de actualización de módulos informe de avance de justicia y paz, métodos de prevención que mitigan el riesgo de contagio por el COVID-19 realizada por la secretaria de salud, el ahorro y su impacto económico por las UTS, curso de primeros auxilios psicológicos, por la Universidad del Bosque, Diplomado Construcción de Paz y Derechos Humanos de la ESAP, formación organización panamericana de la salud, estrategia Ser, Saber y Hacer en prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, Taller de autoprotección liderada por la PONAL, capacitación sobre SAT – ministerio de salud: sistemas de afiliación transicional, socialización de la plantilla de soporte SIR/ARPA/SARA, capacitación sobre el manejo aplicativo agencia pública de empleo – SENA,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	entrenamiento y rentrenamiento del pre de justicia y paz, capacitación de ajustes realizados al módulo de requisitos de ubicación y asistencia de dirección en SIR, capacitación segunda jornada de reinducción (alineación institucional) 2020 y ejercicio práctico registro “cambio lugar de residencia”, Asistencia a la formación de las UTS por parte del equipo de tecnología y finanzas en Banca, sobre temas: fraude electrónico, conocimientos previos antes de endeudarse, que es una tarjeta de crédito y como usarla, que son y a quienes esta dirigidos los microcréditos y créditos de consumo de bajo costo, contratos y negocios, que es una cláusula, capacitación sobre la investigación de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz sobre análisis de prácticas culturales asociadas con procesos emocionales e interacción social en excombatientes colombianos”, jornada de sensibilización e prevención contagio COVID-19, jornada de sensibilización plan de trabajo relacionado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, jornada de entrenamiento y rentrenamiento de justicia y paz, jornada de alineación SST y COPASST, jornada de capacitación sobre copias de seguridad, taller de salud visual del cuidado al cuidador por la Universidad Santo Tomas, instructivo salida de bienes, taller rutinas de entrenamiento funcional, realizado por la ARN, socialización procedimiento traslados reintegración y reincorporación, aplicación de las pruebas de reconocimiento de saberes, gestiones, procedimientos, documentos y estados de las libretas militares que se han gestionado, socialización de insumos para reporte IV Trimestre de las ITC., jornada de ADR-UAEOS y requisitos ICA para el fortalecimiento de la comercialización de productos en la estrategia de compras públicas locales, foro virtual rendiciones de cuentas 2019 – ARN, a fin de conocer las gestiones realizadas, los resultados de los planes de acción, socialización de los informes de sistematización por parte de los gestores de conocimiento, sobre Mambrú realizadas en los municipios de Girón y Sabana de Torres, socialización del análisis de la investigación sobre las alternativas de afrontamiento en personas de reintegración de la Universidad Konrand Lorenz a cargo del ps. Sergio Ribero, capacitación de oferta nacional de vivienda – tipos de subsidio para acceder a los programas de vivienda (INVISBU, CAJASAN y FONDO NACIONAL DEL AHORRO), objetivo es socializar los diferentes programas y proyectos para la adquisición de vivienda, capacitación sobre sensibilización hábitos y conductas seguras de movilidad vial, conversatorio investigación sobre el desarrollo humano y educación: claves para la reintegración en Colombia, taller socialización del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	riesgo público (atentados y amenazas personales).(enero, febrero, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre. • Se participa en reunión con coordinador para realizar seguimiento al avance en incidencia política y se concretarán elementos de la planeación del presente año. (enero) • Se realiza vía correo electrónico retroalimentación de metas preliminares para el presenta año, por profesional reintegrado I. (marzo) • Se realiza reunión vía skype con coordinador regional, en donde se recibe lineamiento de atención y cumplimiento de obligaciones en la contingencia, metas y avance de PAT. (abril, mayo, junio, agosto) • Reunión con el Asesor de Reintegración Ruta Especial / PR1, en donde se evalúan situaciones ocurridas con los PPRE, generados por las contingencia de salud y otras informaciones en pro de los participantes, (abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, • Capacitación sobre la etapa de estabilización e ingresos hogar de Paz por profesional reintegrador 1 Zair Castellanos. (septiembre). • Se participa del diplomado enfoque de género para el acompañamiento de excombatientes, realizado por la UNAB y en las comunidades de prácticas (septiembre, octubre, noviembre • Se participa del taller de familia “Conéctate con la equidad de género” a fin de generar formas de formación para los PPR y PPRE y sus grupos familiares (octubre) • Se participa del espacio de la preparación para la auditoría certificación por competencias del SENA (octubre) • Se envía actividad de trabajo autónomo taller #1 y 2 del diplomado de género, como parte del proceso de aprendizaje del mismo. (noviembre) • Se participa de reunión a fin de generar acciones para el acto de culminaciones de las personas del proceso de reintegración. (noviembre) • Se realiza ficha prototipo herramienta metodológica de la dimensión familiar, como parte de las actividades de labir II, del diplomado de género de la UNAB. (noviembre) • Se participa en ceremonia de culminaciones de las personas del proceso de reintegración que culminan satisfactoriamente la ruta. (diciembre) • Se participa del taller de familia realizado por los profesionales del GT Santander, sobre prevención de consume de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	sustancias psicoactivas para las personas del proceso. (diciembre) • Se participa de reunión presencial mensual con el coordinador de GT y asesores de ruta, a fin de evaluar año 2020 y generar proyecciones frente al año 2021 (diciembre). • Se participa del evento de clausura acuerdo cooperación verdad y justicia - ESSA-ARN, de las personas que realizaron la técnica en Electricidad básica. (diciembre).
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se informa traslado de 17 PPR de GT de las PPR en los meses de enero. Febrero, marzo, junio, julio, septiembre, noviembre, diciembre • Se envía cronograma con las actividades programadas para las atenciones de los PPR y PPRE. (enero, febrero, marzo, abril, agosto) • Se envía reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados, (enero a diciembre) • Se envía formato de seguimiento de incidencia política del municipio de Málaga. (febrero). • Se envía solicitud para autorización de salida de los equipos de trabajo (computador portátil y del biométrico).(marzo) • Se envía correo de las llamadas telefónicas de las PPR que se encuentran en etapa de estabilización, como parte del proceso de acompañamiento y seguimiento a los participantes dentro de la ruta. (febrero a diciembre) • Se envía información sobre sobre situación jurídica de la PPR con coda: 0077-19, al asesor jurídico para continuar realizando seguimiento, ya que se encontraba privado de la libertad. (marzo). • Se envía solicitud de ingreso de las PPR y PPRE asignadas para realizar atención en el GT, fuera del horario habitual. (enero, febrero, marzo) • Se realiza solución a las PQRS-D que se generó de la atención en base de la PPR con coda: 0029-20 (marzo) • Se envía el listado censal para la respectiva gestión con la PRIII, a la secretaria de salud para los respectivos traslados de las PPR con coda: 0300-19, 0029-20 y 0255-19. (marzo) • Se envía el cuadro de caracterización de familia, solicitada por el profesional de seguimiento, para la inclusión de las familias en los planes de gobierno (marzo). • Se envía formato de condiciones de salud, solicitado por el profesional administrativo, en donde se verifica el estado de salud de los trabajadores del GT (marzo).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se envía planillas psicosociales de la atención generada por llamadas telefónicas o video llamadas de las PPR y PPRE asignadas (marzo a diciembre). • Se envía informe de avance de las PPRE asignadas (marzo, noviembre y diciembre) • Se envía correo sobre PdT, puesto en ejecución sin firma de la PPRE con coda: 23-02616, para ser anexado en acta de aprobación del mismo, situación causada por COVID-19 (marzo, abril, agosto, septiembre) • Se envía correo con base de personas culminadas con coda: 23-02101, 32-01576 y de la PPR con coda: 0180-19 para posible beneficio del banco de alimentos (abril, junio) • Se envía el cuadro de Excel, consolidado sobre los medios de comunicación utilizados en la estrategia comunitaria el renacimiento de los jóvenes sin límites teniendo en cuenta la emergencia sanitaria. (abril) • Se envía correo electrónico al alcalde del municipio el Cerrito, Dr. Henry Cárdenas Carvajal y a la Gestora Social la Dra Milena Salinas, solicitando posibilidad de apoyo a la persona culminada con coda: 0994-09, teniendo en cuenta la contingencia relacionada con la pandemia del COVID-19 (abril) • Se envía reporte de las PPR y personas culminadas del proceso que fueron favorecidas con el bono del ingreso solidario. (abril) • programadas para las atenciones de los PPR y PPRE. • Se realiza envío de las PPRE con coda: 23-02616 y 25-00267 para participar del curso taller estados financieros y su análisis (abril) • Se envia informe de las personas activas y culminadas que fueron beneficiadas con ayudas alimentarias y económicas. (abril) • Se solicita información sobre apoyo económico de as PPR con coda: 0029-20, 0043-20 y 0044-20. (mayo) • Se envía correo para actualización de domicilio de las PPR con coda: 0415-18, 0174-19, 0179-19, 0008-20, 0005-20, 0071-20, 0072-20 y de las PPRE con coda: 23-02597 (mayo, junio) • Se envía correo sobre consulta de certificados académicos de la compañera de la PPR con coda: 0079-19, debido a que se realizaron en Venezuela. (mayo) • Se envía base para seguimiento de empleo de las PPRE asignadas. (mayo) • Se envía base de PPR con coda: 0079-19 participantes al curso virtual de servicio al cliente en el SENA. (mayo) • Se envía correo de las llamadas telefónicas de las PPR que se encuentran en etapa de estabilización, como parte del proceso

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de acompañamiento y seguimiento a los participantes dentro de la ruta. • Se envía correo electrónico a la IE Tecnico Agropecuario Pedro Nel Jimenez y IE Lucilla Piragauta, con el objetivo de solicitar veririfación del diploma de bachiller de las PPR con coda: 0079-19 y 0180-19. (mayo, junio) • Se envía base de las PPR con coda: 0415-18, 0340-18 y 0403-18 y de la PPRE con coda: 31-00245 participantes al curso bioseguridad en construcción. (mayo) • Se envía solicitud para mensaje de call center para recordar atención psicosocial de la PPR con coda: 0300-19. (mayo) • Se envía listado de PPR interesadas en realizar la evaluación por competencias del SENA en norma replantear los diseños según normas y especificaciones técnicas. (junio) • Se envía ruta para puntos de entrega de los kits de alimentos gestionados por la ARN ante el Banco de Alimentos. (junio) • Se envía la base del plan para el fortalecimiento de FpT, en donde se corrobora la información de las PPR y PPRE que cuentan con cursos en el SENA. (junio) • Se realiza acta #000417 para entrega de PPR con coda: 0340-18, 0415-18, 0079-19 y solicitar el cambio de profesional debido al avance en el proceso. (junio) • Se envía base de los PPR que cuentan con las herramientas necesarias para participar de la formación académica en maestro itinerante. (junio) • Se solicita apoyo frente a las PPR con coda: 0043-20, 0044-20, quienes no le consignaron el apoyo económico del mes de junio y quienes se encuentran en etapa de estabilización y se encuentran asignados en otro GT. (junio) • Se envía ajuste de la matriz de eventos de la iniciativa comunitaria el renacimiento de los jóvenes innovadores sin límites. (julio) • Se envía reporte a Profesional de salud, frente a que en la población asignada no se ha evidenciado la presencia de contagio de COVID-19 (julio) • Se envía a soporte solicitud de anexo de información en SIR en el Ex bloque o Ex frente al que perteneció la PPRE con coda: 23-02716 ya que no se evidencia (julio) • Se envía informe de autorización de desplazamiento, requerido por el coordinador del GT. • Se envía reporte al profesional de salud sobre la situación de contagio por COVID-19 de las personas culminadas con coda: 1219-09, 1149-09 (julio, agosto, septiembre, octubre)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se envía formato de las personas que se inscribieron en la II Convocatoria Oferta de Formación Titulada Presencial del SENA (julio) • Se envía a los correos electrónicos de las PPR con coda: 0179-19, 0049-20, 0075-20 y su compañera y de la PPRE con coda: 23-02716, el enlace para participar en la actividad de emprendimiento del SENA (julio) • Se envía al profesional orientador productivo solicitud de la PPR con coda: 0075-20, sobre su necesidad de orientación para dar inicio a un negocio. (julio) • Se envía informe sobre beneficiarios de los decretos generados por la contingencia del COVID-19. (julio, agosto, octubre) • Se envía retroalimentación de la persona culminada con coda: 2292-02, com sseguimiento CONVENIO ESSA-ARN (agosto). • Se envía reporte de mandos altos y medios, de la población de justicia y paz asignada. • Se envía avance de las pruebas aplicadas a la investigación de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz sobre análisis de prácticas culturales asociadas con procesos emocionales e interacción social en excombatientes colombianos. (septiembre) • Se envía correo al profesional orientador productivo para asesoría a unidad de negocio de PPR con coda: 0008-20 por parte del SENA, a través de su programa de emprendimiento. (septiembre) • Se envía informa ajustado de bases de cargas laborales. (octubre) • Se envía la matriz de eventos de las culminaciones del proceso de reintegración. (noviembre) • Se envía base de participantes al taller conéctate con la equidad de género. (noviembre) • Se envia base de identificación población y su ubicación rural o urbana. (noviembre) • Se envia base de PPR y PPRE participantes de la actividad de Taller y asesoría virtual con Colpensiones para Reintegracion (noviembre) • Se envía al asesor de ruta sugerencias realizadas al manual fase de estabilización de ruta regular y especial. (diciembre) • Se envía formato de registro de personas con las que se ha tenido contacto. (diciembre) • Se envia base de PPR y PPRE participantes de la actividad de Taller de familia realizado por los profesionales del GT Santander. (diciembre)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se registran en el ARPA, doscientos ochenta y un (281) acuerdos aplicados de enero a diciembre así: • 31 PER: PER1.1.2.1, 10 PER1.1.4.1, 1 PER1.1.4.2, 1 PER1.1.4.3, 9 PER1.2.1.1, • 30 PRO: 8 PRO2.2.1.1, 9 PRO2.3.2.1, 1 PRO2.3.3.1, 1 PRO2.3.3.2, 1 PRO2.3.3.3, 10 PRO2.5.1.1. • 11 FAM: 1 FAM3.1.1.1, 1 FAM3.3.1.2, 1 FAM3.1.1. • 8 HAB: 8 HAB4.1.1.1. • 28 SAL: 9 SAL5.1.1.1, 11 SAL5.1.2.1, 8 SAL5.3.1.1 • 30 EDU: 11 EDU6.1.1.1, *1 EDU6.1.1.2, 9 EDU6.2.1.1, 8 EDU6.3.1.123 CID: 7 CID7.1.1.1, 8 CID7.2.1.1, *5 CID7.3.1.1, 1 CID7.4.2.1, 1 CID7.4.2.2 • 25 SEG: 8 SEG8.1.1.1, 6 SEG8.1.3.1, 5 SEG8.1.4.1, 5 SEG8.1.6.1 • 23 JPPER: 3 JPPER1.2.2.1, 4 JPPER1.2.2.2, 1 JPPER1.2.2.3, 4 JPPER1.2.3.1, 1 JPPER1.2.3.2, 3 JPPER1.2.3.3, 1 JPPER1.3.1.1, 1 JPPER1.3.1.1, 1 JPPER1.4.1.1, 1 JPPER1.4.1.2, 3 JPPER1.4.1.3. • 9 JPPRO: 2 JPPRO2.1.1.3, 3 JPPRO2.1.2.1, 1 JPPRO2.1.2.3, 1 JPPRO2.3.1.1, 2 JPPRO2.3.1.3. • 13 FAM: 2 JPFAM3.1.1.1, 1 JPFAM3.1.1.2, 2 JPFAM3.1.1.3, 2 JPFAM3.2.1.1, 4 JPFAM3.2.1.3, 1 JPFAM3.3.1.1, 1 JPFAM3.3.1.3. • 10 JPHAB: 1 JPHAB4.1.1.1, 1 JPHAB4.1.1.1, 2 JPHAB4.2.1.1, 2 JPHAB4.2.1.3, 1 JPHAB4.3.1.1, 1 JPHAB4.3.1.3, 1 JPHAB4.4.1.1, 1 JPHAB4.4.1.3. • 14 JPSAL: 1 JPSAL5.1.1.1, 1 JPSAL5.1.1.3, 3 JPSAL5.2.1.1, 2 JPSAL5.2.1.2, 1 JPSAL5.3.1.1, 1 JPSAL5.3.1.3, 2 JP5.4.1, 1 JP5.4.1.2, 2 JP5.4.1.3 • 9 JPEDU: 2 JPEDU6.1.1.2, 2 JPEDU6.1.1.3, 2 JPEDU6.2.1.1, 1 JPEDU6.2.1.2, 2 JPEDU6.2.1.3 • 16 JPCID: 1 JPCID7.1.1.1, 1 JPCID7.1.1.3, 4 JPCID7.2.2.1, 4 JPCID7.2.2.2, 2 JPCID7.4.1.1, 1 JPCID7.4.1.2, 1 JPCID7.4.1.3, 1 JPCID7.4.2.1, 1 JPCID7.4.2.3 • 17 JPSEG: 2 JPSEG8.1.1.1, 2 JPSEG8.1.1.3, 1 JPSEG8.1.2.1, 1 JPSEG8.1.2.3, 3 JPSEG8.1.5.1, 2 JPSEG8.1.5.2, 4 JPSEG8.1.5.3, 1 JPSEG8.2.1.1, 1 JPSEG8.2.1.3 • Se registran en el ARPA, ciento cincuenta y nueve (159) acuerdos aplicados de enero a diciembre así: • 27 PER: 10 PER1.1.2, 9 PER1.1.4, 8 PER1.2.1 • 27 PROD: 8 PROD2.2.1, 9 PROD2.3.2, PROD2.3.3, 9 PROD2.5.1, • 9 FAM: 8 FAM3.1.1, 1 FAM3.3.1 • 8 HAB: 8 HAB4.1.1 • 24 SAL: 8 SAL5.1.1, 9 SAL5.1.2, 8 SAL5.3.1

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• 27 EDU: 8 EDU6.1.1, 8 EDU6.2.1, 7 EDU6.3.1 • 24 CID: 7 CID7.1.1, 12 CID 7.2.1, 5 CID7.3.1 • 16 SEG: 5 SEG8.1.1, 3 SEG8.1.3, 4 SEG8.1.4, 4 SEG8.1.6. • Se registra la aplicación de instrumentos de 24 Habitat y 26 ETD y 24 grupo familiar, como parte del proceso de caracterización de las personas en proceso de reintegración, en los meses de enero, febrero, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre. • Se realiza el registro de 83 instrumentos de Empleabilidad como parte del seguimiento a las personas del proceso frente a su situación laboral en los meses de marzo, junio, agosto, septiembre, diciembre. • Se realiza matrícula de formación académica de la PPR con coda: 0179-19, en ciclo 4, del Instituto de Promoción Social. (marzo) • Se crea el concepto de reintegración en el SIR de la 1 PPR (marzo). • Se registra en el SIR la aplicación del instrumento COVID-19 de 1 PPR junto con su respectivo seguimiento. (marzo)
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	• Se envía correo con las planillas de atención psicosocial realizadas a las PPR y PPRE asignadas durante el mes de diciembre. (enero a diciembre) • Se realiza entrega de gestión documental de las ISUN con firma mecánica, planillas de atención psicosocial y formación académica. (diciembre
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se realiza encuesta análisis al sistema de control interno de la ARN 2019 (enero) • Se participa de actividad de salud mental del cuidado al cuidador. (febrero) • Se participa de actividad de la celebración internacional del día de la mujer (marzo) • Se participa de capacitación realizada por la ARL positiva sobre la ley 1010 y la resolución 2646, así como de las consecuencias generadas por el aislamiento social y el trabajo en casa. (abril) • Se participa de la actividad lunes de conexión y se envía el correo a talento humano. (abril) • Se participa de la actividad lunes de conexión por parte de talento humano. (mayo) • Se participa de la celebración del día de las madres, vía Skype, como actividad realizada por parte del grupo territorial. (mayo)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	• Se participa de capacitación sobre el manejo y utilidad de Microsoft team (mayo) • Se participa de la celebración del día de los padres, vía Skype, como actividad realizada por parte del grupo territorial. (junio) • Se realiza encuesta sobre la seguridad de la información y la protección de datos personales (julio) • Se realiza encuesta sobre la seguridad de la información y la protección de datos personales (julio) • Se realiza encuesta de satisfacción de solitud realizada a soporte frente a información faltante en el SIR de la PPRE con coda: 23-02716 (agosto) • Se realiza encuesta de satisfacción servicios gestión documental (agosto) • Se participa del espacio de Yoga, como parte del programa de pausas activas de la ARN. (noviembre) • Se realiza aplicativo de la ARL (ALISSTA), para la autoevaluación de síntomas sobre el COVID-19 (diciembre)

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Logro 1: Se logra que el 100% de las PPR asignadas que se encuentran en Etapa de Estabilización, permanecieran en estado activo y mostraran interés en permanecer en el proceso, a través de participación en las atenciones psicosociales, talleres y cursos de formación para el trabajo.	Se deja soporte de las actividades realizadas en el computador asignado
Logro No 2. Apoyo en la Iniciativa Comunitaria Territorial, el renacimiento de los Jóvenes innovadores sin límites, en donde la virtualidad permite generar estrategias de acción para que los jóvenes puedan visualizar estrategias de creación de emprendimientos.	Se deja soporte de los acciones realizadas a través de los informes que se presentan al asesor (IR-F-78, IR-F-84,, IR-F-85, IR-F-100 e IR-F-118).

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Cierre de FpT de la PPR con coda: 0186-19 y de las PPRE con coda: 23-02616, 25-00267, 23-02597 en donde las últimas asistencias al curso de contexto y habilidades gerenciales de la UDES, se realiza en el mes de diciembre.	En Proceso	Una vez que se digiten las asistencias del curso se debe dar aprobado el curso.
Asunto 2 Realizar seguimiento a las PPR que se encuentran en etapa de estabilización frente a sus vinculaciones laborales, académicas y cursos complementarios	En proceso	Vincularlos a las convocatorias laborales y académicas que se generen en el contexto cercano a sus residencias.
Asunto 3 Realizar continuidad a las acciones de servicio social de manera virtual que se realizan en la Fundación Hogar Jesus de Nazareth	En Proceso	Dar continuidad y cierre al servicio social de manera virtual y generar acciones de vinculación de mas PPR.

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final que reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Generar alianzas en apoyo con profesional de corresponsabilidad para que las personas que ingresan al proceso puedan ser vinculadas laboralmente, esto debido a que se genera expectativa al momento de su desmovilización y las PPR entran en crisis al no tener un ingreso económico producto de la vinculación laboral.

Las actividades realizadas en la estrategia comunitaria el renacimiento de los jóvenes innovadores sin límites, pueden ser reforzada al interior con los jóvenes del proceso, ya que se evidencia que los más beneficiados son jóvenes de la comunidad.

Desarrollar actividades lúdico-recreativas o deportivas para las familias del proceso, (una vez termine la continencia generada por el COVID-19), de acuerdo al rango de edad, número de hijos y edades de los mismos a fin de tener afinidad en los temas a trabajar.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 13.862.114

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2018-11-17

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	OLGA PATRICIA PAIPA BAUTISTA	Documento:	CC 63514856
Fecha de nacimiento:	1976-10-31	Lugar de nacimiento:	BUCARAMANGA (SANTANDER)
Edad:	42 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CALLE 17 # 2W 80- TO 12 APT 346 SENDERO MIRAFLORES	Municipio:	PIEDECUESTA
Teléfono:	6928882	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	PROFESIONAL REINTREGADOR II	EPS:	Sanitas
Responsable**:	DIEGO ALBERTO PAIPA (HERMANO)	Teléfono:	6413057
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:
Optometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a OLGA PATRICIA PAIPA BAUTISTA con documento de identificación No. 63514856 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de PROFESIONAL REINTREGADOR II del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado físico y previene patologías cardiovasculares, por lo que le recomendamos la práctica de trote, caminata enérgica, natación, ciclismo u otra actividad deportiva, acorde con su estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual.
2. Solicitar en la EPS evaluación y plan de manejo de su alteración metabólica de los lípidos por medicina general.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Triglicéridos: anormales; - Colesterol total: anormales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

DRA. NELLY PAOLA HERRERA HORTUA

Olga P Paipa

Indice der

OLGA PATRICIA PAIPA BAUTISTA
Documento: 63514856

Medico General UNAB
R.M. 06661/05
Especialista Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltran
Lic. S.O. 007985/11

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: fernanda.oliveros
Fecha: 2018-11-17 Hora: 10:40

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 63514856



1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Fecha:	2018-11-17
Nombre:	OLGA PATRICIA PAIPA BAUTISTA	Documento:	63514856
Edad:	42 años	Género:	Femenino
Ocupación:	PROFESIONAL REINTREGADOR II	Teléfono:	6928882
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N
Hipertensión arterial	N				
Reumatológicos	N				
Sordera familiar	N				
Tabaquismo	N				
Vertigos	N				
Otros	N				

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Audífonos, Conducción de vehículos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: PROFESIONAL REINTEGADOR II- Te: 0 Meses (INGRESO) - PA: NINGUNO
Ocup: PROFESIONAL REINTREGADOR II - Te: 05 Meses - PA: NINGUNO
Ocup: PSICOLOGA - Te: 13 AÑOS - PA: NINGUNO

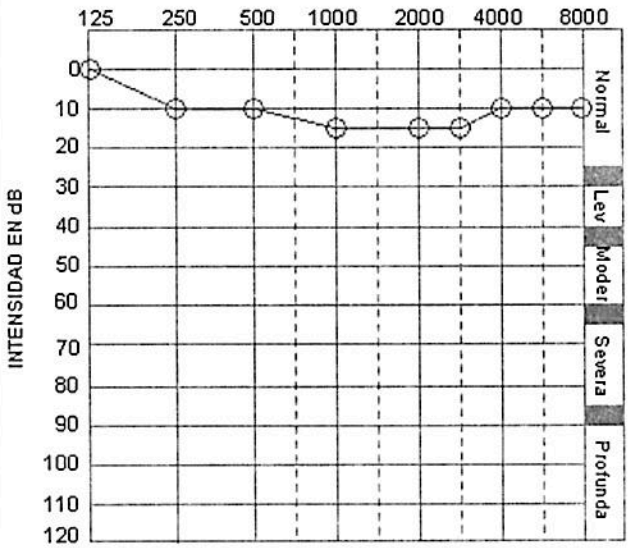
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

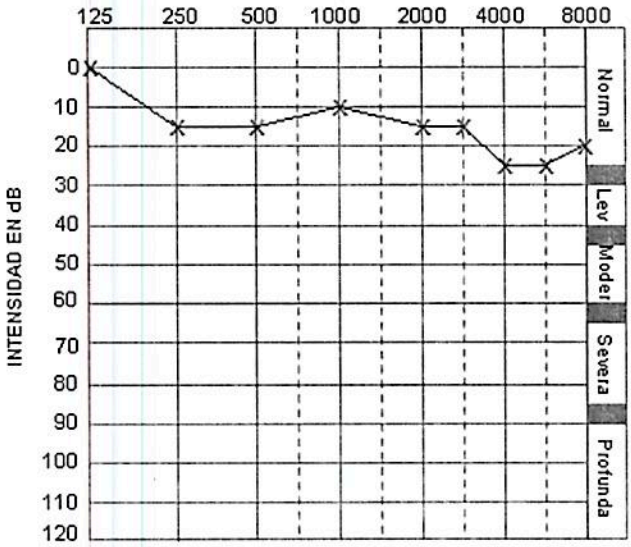
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	13	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	13	C	Normal límite

CLASIFICACION S.A.L.: A — Normal

PRESBIACUSIA: 6 dB

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Realizar control audiométrico en 12 meses.

DRA. ERIKA TATIANA HERNANDEZ PRADA
Fonoaudiologa
Universidad Manuela Beltrán
R.P. 12339/07

Olga P Paipa



Indice der

OLGA PATRICIA PAIPA BAUTISTA
Documento: 63514856

Escanee el código si desea verificar datos

Impreso por: wendy.torres
Fecha: 2018-11-27 Hora: 09:30

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD

EXAMEN DE OPTOMETRIA No. 63514856

Fecha: 2018-11-17

1. INFORMACIÓN GENERAL



Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	OLGA PATRICIA PAIPA BAUTISTA	Documento:	63514856
Fecha de nacimiento:	1976-10-31	Lugar de nacimiento:	BUCARAMANGA (SANTANDER)
Edad:	42 años	Género:	Femenino
Dirección actual:	CALLE 17 # 2W 80- TO 12 APT 346 SENDERO MIRAFLORES	Municipio:	
Teléfono:	6928882	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	PROFESIONAL REINTREGADOR II	EPS:	NO SABE
Responsable:	DIEGO ALBERTO PAIPA (HERMANO)	Teléfono:	6413057
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

INFORMACIÓN OCUPACIONAL DEL PUESTO DE TRABAJO (Perfil del cargo)
PROFESIONAL

2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - FAMILIARES DE IMPORTANCIA VISUAL Y OCULAR (P=Positivo, N=Negativo)

	Per.	Fam.		Per.	Fam.		Per.	Fam.		Per.	Fam.
1. Congénitos	N	N	4. Musculares	N	N	7. Autoinmunes	N	N	10. Cáncer	N	N
2. Quirurgicos	N	N	5. Tóxicos o alérgicos	N	N	8. Cardiovasculares	N	N	11. Tiroides	N	N
3. Traumáticos	N	N	6. Dermatológicos	N	N	9. Metabólicos	N	N	12. Otros	N	N

Antecedentes patológicos personales: No refiere antecedentes patológicos personales.
No refiere antecedentes patológicos familiares.

ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES - OCULARES Y VISUALES (P=Positivo, N=Negativo)

1. Congénitos	N	5. Patologías de los párpados	N	9. Patologías del iris	N	13. Patologías musculares	N
2. Quirúrgicos	N	6. Patologías de la conjuntiva	N	10. Patologías del cristalino	N	14. Patologías de la visión	N
3. Traumáticos	N	7. Patologías de la córnea	N	11. Patologías de la retina	N	15. Glaucoma	N
4. Infecciosas	N	8. Patologías cámara anterior	N	12. Patologías aparato lagrimal	N	16. Otras Patologías	N

Ampliación de antecedentes patológicos oculares y visuales: No refiere ningún antecedente de importancia de patología ocular o visual.

ANTECEDENTES PERSONALES SOBRE EL USO DE LENTES

Usa actualmente lentes?	No	Desde qué edad usa lentes?	0
Tipo de lentes		Frecuencia de uso	
Último cambio de lentes?		Trae los lentes al exámen?	No aplica

3. ANTECEDENTES DE EXPOSICION OCUPACIONAL DE IMPORTANCIA VISUAL

Ocupación(Ocup)-Factores de riesgo(Fr)-Tiempo de Exposición(Te)-Protección ocular(PO)
No refiere ningún antecedente de exposición ocupacional de importancia visual

4. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS OCUPACIONALES

Area afectada (AA) - Tipo de lesión (TL) - Tiempo en años (TO) - Secuelas (Sec)

No refiere ningún antecedente patológico ocupacional.

5. REVISION DE SINTOMATOLOGIA OCULAR O VISUAL ACTUAL

No refiere ninguna sintomatología de enfermedad ocular o visual actualmente.

6. EVALUACION DE LA VISION Y LOS OJOS

VISIÓN LEJANA				VISIÓN CERCANA			
	Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico		Sin lentes	Con lentes	Agujero estenopeico
Ojo derecho	20/20			Ojo derecho	0.50 m		
Ojo izquierdo	20/20			Ojo izquierdo	0.50 m		
Ambos ojos	20/20		No aplica	Ambos ojos	0.50 m		No aplica

Ampliación de hallazgos
La agudeza visual para cerca y lejos (monocular y binocularmente) está dentro de parámetros normales.

EXAMEN FISICO DE LOS OJOS Y ANEXOS (N=Normal, A=Anormal)

Cejas	N	Conjuntiva tarsal	N	Pupilas	N	Papila óptica	N
Pestañas	N	Conjuntiva bulbar	N	Cristalino	N	Mácula	N
Párpados	N	Córnea	N	Humor vitreo	N	Vasos sanguíneos	N

Aparato lagrimal	N	Cámara anterior	N	Retina	N	Coroides y Esclera	N
Órbita	N	Iris	N				

Ampliación de hallazgos:
El examen físico de los ojos está dentro de parámetros normales.

LENSOMETRIA

	Esfera	Cilindro	Eje
Ojo derecho			
Ojo izquierdo			
ADICION			

Ampliación de hallazgos
Se verifica que los lentes y la montura actual se encuentran en buen estado.

EXAMEN DEL PARALELISMO Y LA MOTILIDAD OCULAR (N=Normal, A=Anormal)

Reflejo de Hirschberg sin lentes	N	Cover test visión lejana sin lentes	N	Ducciones ojo derecho	N
Reflejo de Hirschberg con lentes	N	Cover test visión lejana con lentes	N	Ducciones ojo izquierdo	N
Versiones ojo derecho	N	Cover test visión cercana sin lentes	N	Punto próximo de convergencia con objeto real	N
Punto próximo de convergencia con luz	N	Cover test visión cercana con lentes	N	Versiones ojo izquierdo	N

Ampliación de hallazgos:
Las pruebas realizadas para evaluar el paralelismo, la motilidad ocular y la convergencia son normales.

QUERATOMETRIA
Ojo derecho: / X 0 grados
Ojo izquierdo: / X 0 grados
Anotaciones acerca de los resultados:
NO SE REALIZO

REFRACCION
Tipo de retinoscopia realizada: Estática

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo derecho	Neutro			20/20
Ojo izquierdo	Neutro			20/20

Visión cromática: Policromacia Normal
Estereopsis: 40 seg/arco

Ampliación de hallazgos:

7. CORRECCION OPTICA RECOMENDADA

	Esfera	Cilindro	Eje	AVL	AVC
Ojo derecho	Neutro			20/20	0.50 m
Ojo izquierdo	Neutro			20/20	0.50 m
Adición					

- Distancia pupilar:
- Distancia nasopupilar ojo derecho:
- Distancia nasopupilar ojo izquierdo:
- Altura bifocal:
- Filtro/Tratamiento:
- Material de los lentes:
- Uso recomendado de los lentes:
- Tipo de lentes recomendado:
- Remisiï¿½n a la EPS:
- Control en la fecha: 0000-00-00 (AAAA-MM-DD)

8. DIAGNOSTICOS

Z010 - Exámen de ojos y de la visión

9. CONCLUSIONES DEL EXAMEN OPTOMETRICO

SANDIEGO
SERVICIOS EN SALUD
NIT: 900187095-7

RESULTADOS

FECHA: 2018-11-17 HORA: 08:52:07

63514856

GLICEMIA PREPRANDIAL [En ayunas]



NOMBRE:	OLGA PATRICIA PAIPA BAUTISTA	**DOCUMENTO:**	63514856	**EDAD:**	42.1 Años
DIRECCIÓN:	CALLE 17 # 2W 80- TO 12 APT 346 SENDERO MIRAFLORES PIEDECUESTA	**TELÉFONO:**	6928882	**GENERO:**	F
EMPRESA:	INDEPENDIENTE				

ANALISIS	RESULTADO	V.REFERENCIA
Resultado Técnica: Método Enzimático	98 mg/dL	70 - 110 mg/dL

Olga P Paipa



Indice der

OLGA PATRICIA PAIPA BAUTISTA

Responsable: DRA. ELIANA ZULAY SANCHEZ ARENAS
Bacteriologa y Lab. Clinico
Reg. 2544/09

Escanee el código si desea verificar datos